CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 22001414 H3 de 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT. 899.999.059-3
CONTRATISTA	RAPIDEXXUS S.A. NIT. 860.506.611-3 Representante legal: FÉLIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS PARA EL LADO AIRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BOGOTÁ INCLUYENDO INSUMOS Y MANO DE OBRA. (VF)
VALOR INICIAL	TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($13.591.190.467) incluido IVA.
VALOR FINAL	TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($13.799.657.603).
PLAZO INICIAL	DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio
PLAZO FINAL	20/12/2024
INTERVENTOR	CONSORCIO AYUDAS VISUALES AI, conformado por: 1. ACINCO INGENIERIA S.A.S BIC, con NIT 901.230.477 -4 2. INGEPLAN.CO S.A.S. BIC, con NIT 800.169.622-1, y; 3. ACINTECO S.A.S. BIC, con NIT 901.522.596-6

En la ciudad de Bogotá D.C., suscriben la presente acta, por una parte, **PABLO ANDRÉS ROMERO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.322.324, actuando en su calidad de Secretario de Servicios Aeroportuarios (E) de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (Aerocivil), identificada con NIT 899.999.059-3, y ordenador del gasto del contrato 22001414 H3 de 2022, encargado mediante la Resolución No. 01228 del 30 de mayo de 2025, debidamente facultado para celebrar este acto, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el Decreto 1294 de 2021, el artículo 159 de la Ley 1437 de 2011, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución No. 01363 del 11 de julio de 2023 "Por medio de la cual se delegan funciones", modificada parcialmente mediante la Resolución No. 00124 de 25 de enero de 2024, y por la otra parte, **FÉLIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER** en su calidad de representante legal de la sociedad **RAPIDEXXUS S.A.**, según consta en el certificado de existencia y representación legal, sociedad identificada con NIT. 860.506.611-3; con el fin de aceptar la propuesta de arreglo directo presentado por el contratista dentro de la actuación sancionatoria iniciada por la Aerocivil con ocasión del presunto incumplimiento del Contrato 22001414 H3 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución No. 02906 del 16 de diciembre de 2022 la Aerocivil abrió la licitación pública No. 22001414 H3 de 2022, con el objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS PARA EL LADO AIRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BOGOTÁ INCLUYENDO INSUMOS Y MANO DE OBRA (VF).

2. Que en virtud de la culminación del proceso de selección previamente referido, el día 4 de abril de 2023 se celebró entre RAPIDEXXUS S.A. y la AEROCIVIL el contrato de prestación de servicios No. 22001414 H3 DE 2022, con el objeto de "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS PARA EL LADO AIRE DEL AEROPUERTO

INTERNACIONAL BOGOTÁ INCLUYENDO INSUMOS Y MANO DE OBRA (VF)", con un valor de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC/TE ($13.591.190.467) incluido IVA y un término de ejecución de 18 meses.

3. Que el contrato fue modificado el 29 de noviembre de 2023 prorrogando su plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2024 y adicionando su valor en la suma de $208.467.136 incluido IVA, por lo cual el valor total del contrato ascendió a TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($13.799.657.603) incluido IVA.

4. Que el contrato inició su ejecución el 1 de junio de 2023 una vez cumplidos los requisitos determinados para ello, mientras que la vigilancia de la ejecución del mantenimiento por parte de la entidad fue ejercida mediante el Contrato de Interventoría No. 22001439 H3 de 2023 suscrito con el CONSORCIO AYUDAS VISUALES.

5. Que mediante Radicado 2025392030006813 Id: 1639110 del 26 de marzo de 2025, el Secretario de Servicios Aeroportuario, remitió a la Dirección Administrativa el oficio No. SAL-25-003480 del 13 de marzo de 2025, emitido por el CONSORCIO AYUDAS VISUALES AI, interventor del contrato de mantenimiento No. 22001414 H3 DE 2022, dentro del cual se anexó el "FORMATO 67 INFORME DE INCUMPLIMIENTO". Lo anterior, con el fin de adelantar el proceso administrativo sancionatorio ante el presunto incumplimiento del contratista RAPIDEXXUS SAS.

6. Que mediante Radicado 2025292030021381 Id: 1991174 del 20 de mayo de 2025, la Directora Administrativa (E) de la Aerocivil, citó a **RAPIDEXXUS S.A.** y al garante **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** a audiencia pública establecida en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 por el presunto incumplimiento del contrato 22001414 H3 de 2022, con el fin de determinar si *"RAPIDEXXUS S.A. identificada con el NIT. 860.506.611- 3, presuntamente incumplió totalmente la obligación de resultado de suministrar un (1) equipo programador de balizas de la marca ADB SAFEGATE compatible con el sistema de iluminación inteligente RELIANCE, siendo esta una obligación nacida de la suscripción del contrato No. 22001414 H3 de 2022, toda vez que presuntamente no fue demostrado que el equipo presentado cumpliera con la especificación técnica pactada de que fuera totalmente nuevo"*.

7. Que durante la audiencia celebrada el 18 de junio de 2025 sobre el contrato objeto de este acta, RAPIDEXXUS S.A. presentó formalmente propuesta de arreglo directo respecto de la entrega de una programadora de luces, en los términos pactados en el Contrato No. 22001414 H3 de 2022.

8. Que dicha propuesta fue seguida del oficio EX-19.06.25-2162 del 19 de junio de 2025, que hace parte integral de esta acta, por medio del cual el contratista presentó formalmente su oferta de arreglo directo, en los siguientes términos:

> *"Como resultado de esta gestión, ponemos a disposición de la Entidad un equipo nuevo, con las mismas especificaciones técnicas inicialmente requeridas en el contrato No. 22001414 H3 de 2022, por un valor considerablemente inferior al originalmente cotizado por la empresa Airavata S.A. ($304.000.000 más IVA). En efecto, la propuesta de Rapidexxus S.A. contempla una reducción del 30 % respecto de dicho valor, es decir, un precio de **$212.935.834 más IVA**, generando así un ahorro significativo para la Entidad.*
>
> *Adicionalmente, con el propósito de que la Entidad cuente en el menor tiempo posible con el equipo, se garantiza un plazo de entrega de **tres (3) meses2** contados a partir de la aprobación de la compra por parte de la Entidad, es decir, la aceptación de la presente propuesta y la consecuente suscripción de acta de compromiso firmada entre las partes.*
>
> *Las condiciones de la oferta presentada pueden validarse en la siguiente tabla:*

No.1 Tabla comparativa de condiciones de la oferta

EQUIPO OFRECIDO A TRAVÉS DEL DISTRIBUIDOR AIRAVATA	EQUIPO OFRECIDO RAPIDEXXUS NEGOCIACIÓN DIRECTA (Ver cotización)	VENTAJAS EQUIPO OFRECIDO RAPIDEXXUS S.A.
Equipo programador de luces. Sistema Aeropuerto Eldorado, incluye bases de datos. Con las especificaciones solicitadas en el Contrato No. 22001414 H3 de 2022.	Suministro de programadora de luces NUEVO. Que incluye: • SCM – Series Circuit Modem • LPC – RELIANCE IQ/Sensor Interface Unit (SIU) Programming Control unit • Cable(s) – power and communication • PC – including AMT, the software maintenance tool for programming Connect the LPC unit to the SCM unit Incluye capacitación de 5 técnicos de la Entidad. Incluye PC y cable interfaz hacia baliza. Incluye Manual de Operación. El equipo ofrecido es compatible con el sistema de iluminación inteligente RELIANCE, para el Aeropuerto Eldorado. Incluye la base de datos, todos los accesorios y cumple con todos los requerimientos físicos y tecnológicos necesarios para programar e incluir en el sistema de ayudas visuales las luces de pista que se requieran.	✓ Ofrece descripción detallada y completa. ✓ Asegura que el equipo es NUEVO. ✓ Remarca todos los accesorios necesarios ✓ Incluye todos los recursos físicos y tecnológicos. ✓ Incluye PC dedicado para la programación. ✓ Incluye rack adecuado para proteger los equipos.
Capacitación 3 técnicos.	Capacitación 5 técnicos.	✓ Supera el número de asistentes ofrecido inicialmente.
Tiempo de entrega 8 meses a partir del pago del anticipo.	Tiempo de entrega 3 meses.	✓ Menor tiempo de entrega. Se reduce en 5 meses el tiempo ofrecido anteriormente.
Forma de pago: 50% anticipo – 50% contra despacho de fábrica	Forma de pago 100% contra entrega	✓ Mayor facilidad, pues la Entidad solamente pagaría con la entrega a satisfacción del equipo. Se incluiría el pago en el acta de recibo final, o por medio de contrato de transacción o como indique la Entidad.
Valor: $361.760.000 incluido IVA	Valor: $ 253.393.642 IVA Incluido	✓ Se reduce el valor en un 30% del valor inicial.

Fuente: elaboración propia.

(…)"

9. Que mediante oficio SAL-25-009076 del 1 de julio de 2025, la firma de Interventoría Consorcio Ayudas Visuales AI, emitió su pronunciamiento en relación con la propuesta realizada por RAPIDEXXUS S.A., y efectuó observaciones en relación con la especificación técnica del equipo ofrecido, así: *"De la lectura de los documentos contractuales a cumplir y la propuesta del contratista Radidexxus, se determina aunque las especificaciones no son tan detalladas, que el equipo requerido en los documentos contractuales debe ser nuevo, lo cual lo propone el contratista, pero también las especificaciones muestran que la marca debe ser ADBSAFEGATE, lo que NO se expresa en la propuesta, por lo anterior la interventoría considera que el equipo no cumpliría con este ultimo (SIC) requisito, por lo que hasta que no se aclare no se consideraría viable el recibo del mismo por parte de la Aerocivil."*

10. Que la Aerocivil, por medio del oficio No. 2025292030030364 Id: 2272347 del 8 de julio de 2025 trasladó a Rapidexxus las observaciones planteadas por parte de la interventoría. Ante lo cual, el contratista aclaró lo siguiente mediante el oficio REX-11.07.25-2176 del 11 de julio de 2025:

"(…) De acuerdo con la información proporcionada por el fabricante ADB SAFEGATE, se ratifica que el equipo ofertado en el marco de la propuesta es auténtico, de origen legítimo y cuenta con el respaldo técnico directo del fabricante. Esta autenticidad ha sido certificada mediante comunicación oficial expedida por ADB SAFEGATE, en la cual se confirma, además, que el equipo es completamente compatible con el sistema de iluminación inteligente RELIANCE, actualmente implementado en el Aeropuerto Internacional El Dorado.

(…)

*Adicionalmente, se asegura que el equipo será **adquirido directamente al fabricante ADB SAFEGATE**, lo cual permite garantizar que se trata de un producto nuevo, original, sin uso previo, libre de cualquier vicio o reparación, y con soporte técnico certificado. Esta condición resulta esencial para brindar plena confianza en el suministro, garantizar la trazabilidad del producto, y dar*

cumplimiento a los principios de calidad, idoneidad y garantía que rigen la contratación estatal.

*En relación con los **soportes documentales** que acreditan el carácter de nuevo del equipo, tales como la **guía de despacho, certificado de fabricación y pruebas, manual de operación y certificado de calidad**, se precisa que estos serán entregados en su totalidad a la entidad contratante, una vez sean suministrados por el fabricante, dentro del término establecido en la propuesta de arreglo directo, radicada bajo el número **REX-19.06.25-2162**. (…)"*

11. Que a la anterior solicitud, se adjuntó la comunicación del 9 de julio de 2025 suscrita por el señor Miguel Lope, quien en su calidad de Solutions Manager LATAM & Caribbean del ADB SAFEGATE afirmó:

"Por medio de la presente comunicación, ADB SAFEGATE AMERICAS LLC, aclara que RAPIDEXXUS S.A. cuenta con nuestro apoyo para la adquisición de un Equipo Programador de Luces completamente nuevo, producido en el año 2025, el cual cuenta con los siguientes elementos para su funcionamiento

Material	Description	Manufactured in the year
SG12230	LPC complete, Ver. No. 3.0	2025
SG12220	SCM Rack Mount 19" 3HE	
SG12231	Load Reset for LPU	
SG16061	Maintenance laptop with Software AMT	
	Cables power and communication	

Así mismo confirmamos, que el equipo ofrecido es compatible con el sistema de iluminación inteligente RELIANCE, para el Aeropuerto El Dorado. Incluye la base de datos actualizada, todos los accesorios están incluidos para su normal operación y cumple con todos los requerimientos físicos, y tecnológicos necesarios para programar e incluir en el sistema de ayudas visuales las luces de pista que se requieran.

Una vez se reciba la orden de compra, el equipo se entregará a RAPIDEXXUS S.A. con la información documental completa perteneciente a la programadora como manual de operación, Certificado de calidad ADB Safegate, y la garantía general de ADB, la cual es de 2 años a partir del recibo del equipo.".

12. Que tales documentos se remitieron a la interventoría del contrato, quien mediante oficio SAL-25-010050 del 18 de julio de 2025, consideró lo siguiente:

"(…) El equipo ofrecido en la negociación cumple ya que, RAPIDEXXUS y ADB SAFEGATE AMERICAS LLC certifican que el equipo es completamente nuevo, requisito que ha sido una exigencia de la interventoría en cumplimiento a las especificaciones contractuales, fabricado por ADB SAFEGATE AMERICAS LL y confirman "..que el equipo es compatible con el sistema de iluminación inteligente RELIANCE .

Y cumple, teniendo en cuenta que RAPPIDEXXUS expresa textualmente que: "...será entregado con la base de datos actualizada, así como con todos los accesorios requeridos para su correcta instalación, configuración y operación, y garantiza que cumple con todos los requerimientos físicos y tecnológicos necesarios para programación, gestión y vinculación de las luces de pista dentro del sistema de ayudas visuales del aeropuerto, conforme a los estándares técnicos vigentes y a lo informado directamente por el fabricante (…)".

Que en mérito de lo expuesto, las parte acuerdan los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO: La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil acepta la propuesta de arreglo directo presentada por la sociedad RAPIDEXXUS S.A. identificada con NIT.

860.506.611-3, dentro del contrato de prestación de servicios No. 22001414 H3 DE 2022, según lo manifestado en los oficios REX-19.06.25-2162 del 19 de junio de 2025 y REX-11.07.25-2176 del 11 de julio de 2025, incluyendo los términos técnicos, económicos y logísticos allí descritos.

SEGUNDO: La sociedad RAPIDEXXUS S.A. identificada con NIT. 860.506.611-3, se compromete a entregar la programadora de luces objeto del contrato de prestación de servicios No. 22001414 H3 DE 2022, conforme a las condiciones pactadas, dentro de un plazo máximo de tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la suscripción de la presente acta, términos que incluye los plazos de fabricación por parte de ADB SAFEGATE.

Durante el término indicado, el **proceso sancionatorio contractual en curso permanecerá suspendido**, sin que se adelanten actuaciones dentro del mismo.

La **recepción a satisfacción** del bien por parte de la entidad contratante y la interventoría estará sujeta exclusivamente al cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el contrato y sus documentos anexos, **sin que puedan exigirse condiciones, especificaciones o requisitos adicionales** distintos a los allí contemplados.

TERCERO: La AEROCIVIL realizará el pago de la programadora de luces, una vez sea recibida a satisfacción por parte de la Interventoría y la Entidad, previo al cumplimiento de las condiciones establecidas en los oficios REX-19.06.25-2162 del 19 de junio de 2025 y REX-11.07.25-2176 del 11 de julio de 2025, mediante acta de recibo final y en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 22001414 H3 de 2022.

CUARTO: La AEROCIVIL se compromete a dar por terminado y archivar el proceso sancionatorio contractual que dio inicio mediante Radicado 2025292030021381 Id: 1991174 del 20 de mayo de 2025, una vez se acredite el cumplimiento y el recibo a satisfacción por parte de la Interventoría y de la Entidad de las condiciones de cumplimiento aquí acordada.

QUINTO: Las partes acuerdan que, una vez cumplidos los acuerdos aquí establecidos, se procederá con la liquidación bilateral del contrato, en caso de que ambas partes se hallen a paz y salvo por todo concepto.

SEXTO: En caso de que se presentara alguna situación imprevista en desarrollo del presente acuerdo que impida o retrase su cumplimiento, se dará aplicación a lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas reglamentarias, el derecho civil y comercial y, las estipulaciones del contrato de prestación de servicios No. 22001414 H3 de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella han intervenido, a los, 31 de julio de 2025

Por la **AEROCIVIL,**	Por el **CONTRATISTA,**
PABLO ANDRÉS ROMERO RIVERA C.C. No. 76.322.324 Secretario de Servicios Aeroportuarios (E) Ordenador del Gasto	**FÉLIX RICARDO QUIÑONES MÄCHLER** Representante Legal RAPIDEXXUS S.A. C.C. No. 19.171.153 NIT. 860.506.611-3

Revisó: Andrea María Cortina Coronel – Abogada SSA
Gerardo Jaimes Silva – Abogado SSA
Francisco Javier Pérez R. Abogado D.A.
Hayder Julián Suárez Zamudio – Supervisor Cto. 22001439 H3 DE 2022
Omar Estévez Rojas – Supervisor Cto. 22001439 H3 DE 2022
Juan Carlos Mancera Moreno – Supervisor Cto. 22001439 H3 DE 2022
Jaime Cortes Guerrero – Supervisor Cto. 22001439 H3 DE 2022
Jhuliana Andrea Sarmiento García – Representante Legal Consorcio Ayudas Visuales AI
Janeth Dayanes Polanías Soto – Coordinadora Grupo Procesos Contractuales D.A.
Jairo Lazaro Ortiz – Asesor Aeronáutico III

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < |

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria

Número de cuenta

NIT

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fa

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	13.799.657.603,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-

Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	13.799.657.603,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	13.799.657.603,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	ACTA DE INICIO (2).pdf	ACTA DE INICIO (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 01.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 01.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 02.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 02.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 03.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 03.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 04.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 04.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 05.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 05.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 06.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 06.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 07.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 07.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 08.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 08.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 09.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 09.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 10.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 10.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 11.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 11.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 12.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 12.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 13.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 13.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 14.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 14.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 15.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 15.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 16.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 16.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 17.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 17.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 18.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 18.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Recibo Parcial No. 19.pdf	Acta de Recibo Parcial No. 19.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CDP 26123 - MANTTO EL DORADO (VF)..pdf	CDP 26123 - MANTTO EL DORADO (VF)..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe No. 01 - Junio 2023.pdf	Informe No. 01 - Junio 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe No. 02 - Julio 2023.pdf	Informe No. 02 - Julio 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe No. 03 - Agosto 2023.pdf	Informe No. 03 - Agosto 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe No. 04 - Septiembre 2023.pdf	Informe No. 04 - Septiembre 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe No. 05 - Octubre 2023.pdf	Informe No. 05 - Octubre 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe No. 06 - Noviembre 2023.pdf	Informe No. 06 - Noviembre 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe No. 07 - Diciembre 2023.pdf	Informe No. 07 - Diciembre 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe No. 08 - Enero 2024.pdf	Informe No. 08 - Enero 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe No. 09 - Febrero 2024.pdf	Informe No. 09 - Febrero 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe No. 10 - Marzo 2024.pdf	Informe No. 10 - Marzo 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Legalización Contrato 22001414 H3.pdf	Legalización Contrato 22001414 H3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	RP 82923 FIRMADO CTO 22001414 H3 DE 2022.pdf	RP 82923 FIRMADO CTO 22001414 H3 DE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	RV_ RP 26524 CDP 41524 RPVF 5322 CTO 22001414 H3 2022 RAPIDEXXUS S.A. (TRASL VF) (1).zip	RV_ RP 26524 CDP 41524 RPVF 5322 CTO 22001414 H3 2022 RAPIDEXXUS S.A. (TRASL VF) (1).zip	Comprador	Descargar	Detalle
☑	Acta acuerdo arreglo directo cto 22001414 H3.pdf	Acta acuerdo arreglo directo cto 22001414 H3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.